



C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

169332

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 161.888",
a favor de la razón social española S.A.E.G.A., S.A., domici-
liada en Barcelona.

169332

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal núm. 161.888, por un procedi-
miento para la fabricación de abarcas mediante recauchutado,
se reivindicaba el empleo de material aprovechable de cubiertas
viejas de automóviles y ciclos, mediante una serie de operacio-
nes mecánicas de preparación.

5.

Como la economía en la aplicación de este procedimiento
es fundamental y, por o_tra parte, esta economía se ha logrado
por el aprovechamiento del mencionado material de cubiertas,
se comprende que la escasez y otros usos preferentes que actual-
mente experimenta el aprovechamiento de estas cubiertas, reper-
cuta en el resultado económico de la fabricación.

10.

Ahora bien, entre las cubiertas viejas aprovechables,
las de bicicletas tienen/^{más} facilidad de adquisición, y el presen-
te certificado de adición se refiere a la mejor utilización de
estas cubiertas en particular.

15.



169332

5. Siguiendo el mismo proceso operatorio, estas cubiertas serán o nó raspadas y preparadas para formar el piso de las abarcas de goma objeto de la patente principal. A este fin, se procede a la unión de varias capas de cubiertas de bicicleta, raspadas o nó, aplicando una sobre otra en la disposición apropiada para formar un piso sólido, que se recauchuta según en aquella patente se ha explicado y reivindicado.

10. Sin embargo, la diversidad de anchos de estas cubiertas da lugar a unas variantes de fabricación y disposiciones de unión, que se describen en esta memoria y son objeto de la protección que se recaba.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

15.- En el dibujo:

la figura 1ª representa, en sección transversal y en disposición separada, los diversos elementos según se disponen para constituir el piso de la abarca;

20. la figura 2ª manifiesta una unión de los bordes de dos cubiertas contiguas; y

la figura 3ª manifiesta la unión en una variante de ejecución.

25. Consisten estas mejoras en constituir el piso de la abarca a base de cubiertas viejas de bicicleta, disponiendo según la figura 1ª, una primera zona o acoplamiento de dos cubiertas -1-; una cubierta de ciclo -2- para facilitar la unión, a cuya cubierta sucederá otro par de cubiertas acopladas -3-, y una nueva simple -4- similar a la -2-, sobre la que se coloca la cubierta exterior -5-. El conjunto se vulcaniza

30. para formar un solo bloque que constituye el piso de la abarca.



169332

Para lograr el espesor conveniente, se necesitarán mayor o menor número de apilamientos de cubiertas, pero en esencia el procedimiento se efectúa según se ha indicado.

5. La unión de los bordes longitudinales de las cubiertas a y b que forman las diversas capas, por ejemplo la capa -1-, se efectúa por superposición simple, de estos bordes (raspados o nó), aplicando encima una pequeña capa de regenerado de caucho, que al final se vulcaniza. Los bordes sobremontados se pueden trabar más íntimamente, practicando los taladros o trepanados c, c', c'', etc., por los cuales penetra el regenerado y hace más eficaz la unión (fig. 2*).

10. Puede igualmente hacerse la unión más reforzada, si debajo de la parte solapada y trepanada se dispone una lámina de cubierta o de otro material, que mediante los taladros d, d', d'', etc. queda perfectamente trabada a las dos cubiertas mencionadas.

Finalmente, se vulcaniza todo como en la patente principal, moldeándose la última capa para dar lugar al piso de abarca en un solo conjunto.

20. El invento, dentro de su esencialidad, puede llevarse a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del
25. espíritu de las reivindicaciones.



2 45 169332

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal
5. nº 161.888, caracterizadas esencialmente por la disposición en varias capas superpuestas, de cubiertas viejas de ciclos, a cuyo fin cada dos cubiertas se unen por superposición, raspadas o nó, sin trabajo de bisel ni otro similar, recubriendo esta unión con una pequeña capa de regenerado que más tarde se vulcaniza, siguiendo a este lecho una plancha formada por una
10. cubierta simple de material viejo de ciclo en toda la anchura del mismo; a esta plancha le sigue una nueva capa o lecho formado por dos cubiertas unidas de manera similar a la primera, recubiertas igualmente con capa vulcanizable y seguida de otra
15. placa o lecho formado igualmente por una sola cubierta simple, así hasta alcanzar el espesor adecuado para constituir el piso de la abarca, adaptando exteriormente al producto obtenido la pieza moldeada exterior: a continuación de estas operaciones, se prensa y vulcaniza el conjunto, para constituir un solo bloque
20. constituyente del piso de la abarca.

- 2ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal
25. nº 161.888, según la anterior reivindicación, en las cuales la unión longitudinal de las dos cubiertas contiguas se hace colocando un borde sobre el otro, raspado o nó, pero sin biselar ni trabajar especialmente, practicando en cada borde una serie



169332

de taladros o trepanaciones a los fines de que la pequeña capa de regenerado que se coloca después, entre por dichos taladros para asegurar una buena unión.

5. 3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal núm. 161.888, según las precedentes reivindicaciones, en las cuales a los dos bordes unidos según la reivindicación 2ª, se les solapa una pieza auxiliar dotada de taladros así como las referidas cubiertas, para que dicha pieza sujete más enérgicamente la unión de ambas merced a la capa de regenerado de caucho que sobre ellas se deposita.
- 10.

4ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal núm. 161.888.-

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 23 de marzo de 1945.

S.A.E.G.A., S.A.

p.º.

169332

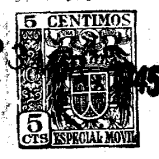
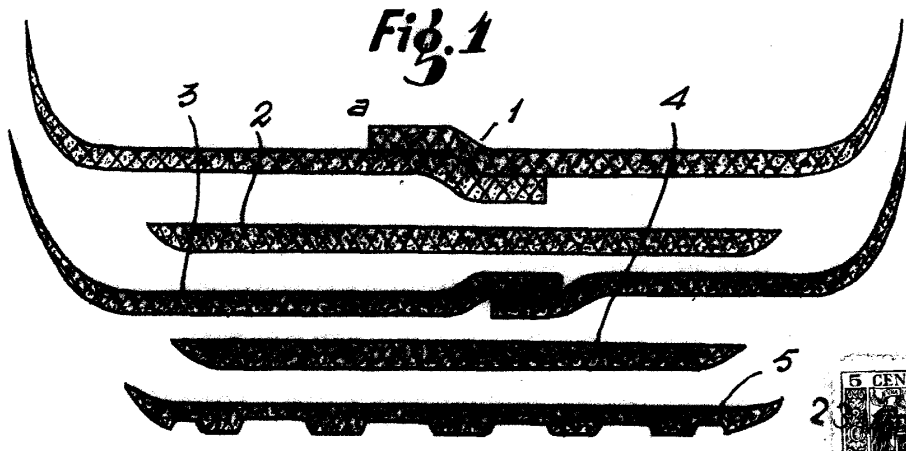


Fig. 2

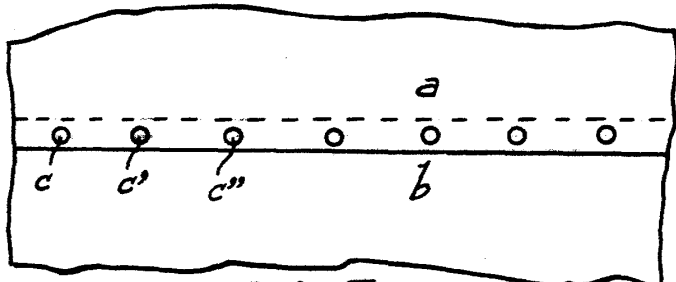
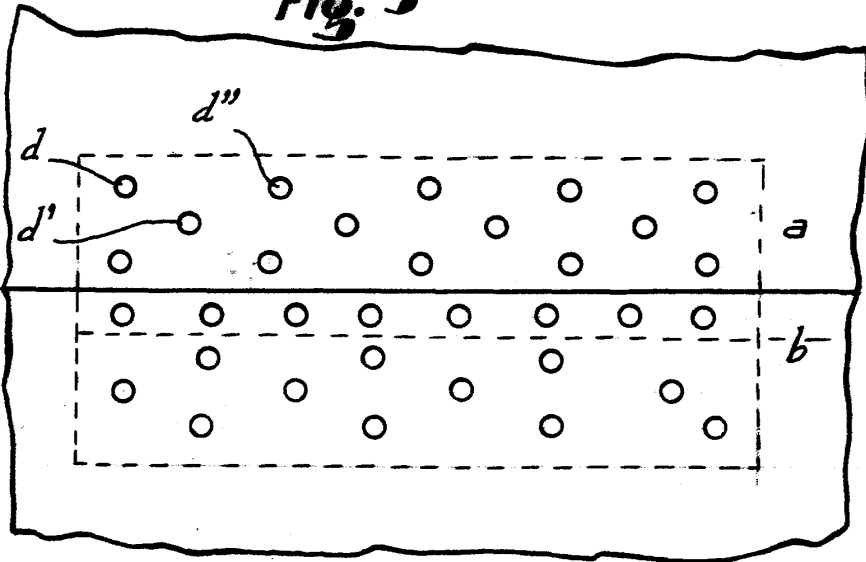


Fig. 3



MADRID, 23 MARZO 1945
Jaime Ferrn
p.p. *[Signature]*